

	PLAN DE MEJORAMIENTO	Código: FO-EM-15
		Versión: 03
		Fecha de Actualización:
		26/12/2018

UNIDAD ADMINISTRATIVA: IE Felipe de Restrepo

vigencia 2020

Registro de Acciones Correctivas y de Mejora

N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Método/Análisis de Causas	Causa	Acción de Mejoramiento	Tipo de Acción	Responsable de la Acción	Evidencias (Archivos, Registros, etc.)	Responsable	Análisis del Seguimiento (Eficacia de la acción)	Estado de la Acción
1	Gestión de la Educación	ADMINISTRATIVO SIN NINGUNA OTRA INCIDENCIA Se evidenció irregularidades al no cargar los siguientes documentos en Gestión Transparente, inobservando los requisitos estipulados en los artículos 8, 12 y 24 de la Resolución 206 de 2018 emitida por este organismo de control fiscal, por no cumplir con los aspectos referentes a la presentación, período y contenido, generando como consecuencias inconvenientes para que el equipo auditor realizara un oportuno control fiscal.	Contraloría Municipal de Itagüí - Auditoría 32-2020	Causa Efecto	En las diferentes capacitaciones que se han tenido con la Contraloría, han expuesto que lo que está en rojo es obligatorio, y lo que está en AMARILLO es opcional subirlo, por lo tanto la persona encargada del manejo del aplicativo Gestión Transparente manejó este concepto. SIN EMBARGO en validaciones con el equipo nos percatamos que el proceso sí debía cargarse completo independiente de que los documentos estuvieran calificados como informativos.	1- Se solicitará a la Contraloría la realización de una capacitación virtual con un caso práctico, donde se suba en la plataforma un contrato completo. La capacitación deberá ser realizada en una plataforma que permita grabar para que esta sirva de consulta permanente a la auxiliar administrativa.	CORRECTIVA	RECTOR	1- Oficio solicitando a la Contraloría Municipal capacitación en el uso e implementación de la Plataforma Gestión Transparente. 2- Acta de capacitación, pantallazos o video de la capacitación ofrecida por la contraloría. 3- Planilla de asistencia, Acta de capacitación, material didáctico presentado o fotos de capacitación presentada por la secretaria de educación relacionada a la rendición de documentos en plataforma de gestión transparente. 4- presentar el último acuerdo de contratación (es la evidencia sumatoria que el reglamento fue socializado por todo el comité directivo)	Rector	Ser responsables con el desarrollo transparente y eficientes con las metodologías establecidas y buscar ser cada vez es el compromiso de la IE Felipe de Restrepo y su equipo de trabajo para permitir una revisión y evaluación mas eficaz de todos nuestros procesos. 03-03-2021 SEGUIMIENTO SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL- Se autoriza el cierre de este hallazgo ya que se cuenta con las evidencias que respaldan la ejecución de las acciones programadas.	CERRADA
2	Gestión de la Educación	ADMINISTRATIVO SIN NINGUNA OTRA INCIDENCIA: Se evidenció balencias en la oportunidad, cumplimiento y exactitud en la rendición de la cuenta contractual, por las razones detalladas en el siguiente cuadro, inobservando lo estipulado en el artículo 12 de la Resolución 206 del 10 de diciembre de 2018, emitida por este organismo de control fiscal, presentando con ello, inconvenientes para que el equipo auditor realice un oportuno control fiscal: Administrativo sin ninguna otra incidencia:	Contraloría Municipal de Itagüí - Auditoría 32-2020	Causa Efecto	La Institución educativa, y su equipo administrativo es cuidadosa con los reportes de ley, sin embargo consideramos que le falta claridad en el modulo de las clasificaciones de los contratos. En los momentos de validar los documentos soportes de cada uno de los terceros vinculados en el proceso, se generan en ocasiones confusión en las carpetas y fechas en las que se digitan y guardan los archivos.	1- Se solicitará apoyo a la contraloría para que se realice una capacitación en el uso de la Plataforma Gestión Transparente y en contratación Estatal, en la cual se expongan los términos para efectuar una rendición adecuada de cuentas. La capacitación deberá ser realizada en una plataforma que permita grabar para que esta sirva de consulta permanente a la auxiliar administrativa, se solicitará a la contraloría que dicte tal capacitación y sea practica realizando un cargue de un contrato, donde se validen los módulos por donde se	CORRECTIVA	RECTOR	1- Oficio solicitando a la Contraloría Municipal capacitación en el uso e implementación de la Plataforma Gestión Transparente. 2- Acta de capacitación, pantallazos o video de la capacitación ofrecida por la contraloría. 3- Planilla de asistencia, Acta de capacitación, material didáctico presentado o fotos de capacitación presentada por la secretaria de educación relacionada a la rendición de documentos en plataforma de gestión transparente. 4- presentar el último acuerdo de contratación (es la evidencia sumatoria que el reglamento fue socializado por todo el comité directivo) 5- copiar ruta de la carpeta compartida donde reposa el seguimiento efectivo de los contratos rendidos y los documentos transmitidos se forma digital	RECTOR	1. El día 30 de Septiembre de 2020, se solicita a la contraloría capacitación para el manejo de la plataforma de Gestión Transparente. Se anexa oficio. La capacitación se realizó el día 16 de Octubre de 2020, 2. Se evidenciará el cumplimiento de la capacitación, a través de pantallazos donde se observa la participación de la Institución Educativa Felipe Restrepo 3. Se evidencia la asistencia según pantallazos anexos. 4. Se anexa como evidencia el acta del Consejo Directivo donde se aprueba el acuerdo de contratación y se socializa en procedimiento. Igualmente en el anexo (5) se adjuntan dos rutas de carpeta compartida de la secretaria de educación ubicando el archivo de seguimiento efectivo a los contratos rendidos 	CERRADA
Total	2						2					2

Importancia: se califica como: Baja



Responsable del seguimiento

Angela Florez Rios

Rectora Institución Educativa Felipe de Restrepo